

ING. DOM Y FECHA	2613 del 02/07/2019
PERMISO DE O.V.P.	N°182.-
FECHA DE EMISIÓN	08/07/2019.-

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

Nombre: BANCOESTADO	Rut:
Dirección: ALAMEDA BERNARDO O'HIGGINS N° 1111, SANTIAGO. Fono: 229707000.	
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

Ubicación:

Calles: AVENIDA RECOLETA N° 2248.	
Entre Calles: SAN GERARDO y AVENIDA EINSTEIN.	
Fecha Inicio: 02/07/2019.-	Fecha Término: 03/07/2019.-
Días de Ocupación: 2 Días.-	

Descripción del Trabajo:

Pintura de fachada sucursal Avenida México Banco Estado, incluye rejas y cortinas metálicas.	
Calzada	
Vereda	X
Veredón	5,2 M ²
Veredón (Acopio)	
Total:	5,2 M ²

Valor Derechos Ocupación

Superficie: 5,2 M ² -
Monto Derechos Municipales: \$ 66.180, por 2 días a contar del 02/07/2019 en Avenida Recoleta N° 2248 por 5,2 m 2. Ingreso Dom N° 2613 de fecha 02/07/2019.
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE: " Debe instalar":
-LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y,
-SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MRM/JRR/jrr- 08/07/2019.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Depto. Inspección DOM
- Transparencia (Urbanismo)
ID.: 1580925